

DIRECCIÓN.—ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Garmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## — SUMARIO —

### Parte oficial

#### Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican á los señores que se mencionan.

#### Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso Administrativo. Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

GUERRA.—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes actual.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso á los Navegantes.—Grupos 198, 199, 200, 201, 202 y 203.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Disponiendo que el día 29 del actual se verifique la quema de documentos que corresponde efectuar en el mes de la fecha.

ANEXO 1.º.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PRO-

VINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Granada y Zaragoza).—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos durante el mes de Enero del año actual.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas durante el mes de Enero del corriente año.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pleigo 65.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 2.º, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Huércal Overa, de tercera clase, á D. Francisco Sánchez Varela, que sirve el de Marquina y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 2.º, del artículo 303 de la ley Hipoteca-

ria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Castuera, de tercera clase, á D. Eustaquio Díaz Moreno, que es electo del de Tordesillas y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.ª, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Agroda, de cuarta clase, á D. Sebastián Alfredo Robles Torres, que es electo del de Torrecilla de Cameros y resulta el más antiguo de los solicitantes, después de la provisión de otro Registro.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.ª, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Arnedo, de cuarta cla-

se, á D. Mariano Aguilar y Linares, que es electo del de Medinaceli, y resulta el más antiguo de los solicitantes, después de la provisión de otro Registro.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.ª, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Bande, de cuarta clase, á D. Mariano López y López, que sirve el de Cifuentes, y resulta el más antiguo de los solicitantes, después de la provisión de otros Registros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.ª, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Ramales, de cuarta clase, á D. José Iglesias Fernández y Recalde, que sirve el de Potes, y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Sequeros, de cuarta clase, á D. Julio Salinas Romero, que sirve el de Sacerdón, y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1910,

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### TRIBUNAL SUPREMO

#### Sala de lo Contencioso Administrativo.

##### SECRETARÍA

*Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.*

2.950.—D. Lorenzo Niño y Viñas, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 16 de Junio de 1910, sobre nombramiento de don Luis Pérez Allú para la plaza de Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca.

2.951.—D. José Osorio y Heredia, Conde de la Corzana, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, comunicada en 28 de Agosto de 1910, sobre personalidad del demandante como Patrono familiar del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación, vulgo Niñas de Leganés (Madrid).

2.952.—D. Antonio Campos Sánchez, vecino de Puente Genil (Córdoba), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 16 de Noviembre de 1909, sobre imposición de multa por defraudación del impuesto de Alcoholes (expediente 15/8).

2.953.—El mismo interesado, contra acuerdo de dicha Dirección de igual fecha, sobre ídem íd. íd. (expediente número 10/8).

2.954.—El mismo interesado, contra acuerdo de dicha Dirección de igual fecha, sobre ídem íd. íd. (expediente número 11/8).

2.955.—El mismo interesado, contra acuerdo de dicha Dirección de 17 de Noviembre de 1909, sobre ídem íd. íd. (expediente número 8/8).

2.956.—La Diputación Provincial de Guadalajara, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de Enero de 1910, sobre pago de

créditos dentro del ejercicio corriente á D. Donato Gómez y Sres. Alberto Aldes y Compañía.

2.957.—D. Pedro Gómez Vatés, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Fomento y comunicadas en 14 de Junio y 9 de Julio de 1910, sobre deslinde del monte denominado Dehesa Boyal, en término de Fuencaliente (Ciudad Real).

2.958.—D. Juan Alfonso Gutiérrez Bernabé, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 23 de Mayo de 1910, sobre deslinde del monte Navamanzo, término de Fuencaliente (Ciudad Real).

2.959.—D. Francisco Muñoz Checa, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Fomento y comunicadas en 6 y 7 de Junio de 1910, sobre aprobación del deslinde del monte Solerzuelo, en término de Fuencaliente (Ciudad Real).

2.960.—D.<sup>a</sup> María del Carmen Font y Arias, vecina de Jerez de la Frontera, contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 27 de Mayo de 1910, sobre derecho á pensión como viuda de D. Rafael Ruano, Comandante de Infantería.

2.961.—La Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, contra acuerdo de la Dirección General de Contribuciones de 23 de Mayo de 1910, sobre pago de 6.739,33 pesetas por el impuesto de utilidades correspondiente al ejercicio de 1906.

2.962.—D. Valentín Pastor Rojo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública de 7 de Junio de 1910, sobre nombramiento de D. Gregorio Pérez Arroyo para la plaza de Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

2.963.—D.<sup>a</sup> Nicanora Díaz Carredano, Profesora en la Escuela Normal de Vizcaya, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 2 de Julio de 1910, sobre nombramiento de D.<sup>a</sup> Claudia Ibarra para la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid.

2.964.—Pedro Parajes (Madrid), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 24 de Mayo de 1910, sobre aforo de una partida de esterillas por la Aduana de Barcelona (expediente 35/910).

2.965.—Sociedad Tranvías Eléctricos de Murcia, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de Abril de 1910, sobre pago de arbitrio exigido por aquel Ayuntamiento referente á ocupación de vía pública.

2.966.—D. Román Sánchez Arias, Director Gerente de la Sociedad Crédito de la Propiedad Intelectual (Madrid), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 14 de Julio de 1910, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de una escritura de préstamo.

2.967.—D. Antonio Campos Sánchez (Córdoba), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 16 de Noviembre de 1909, sobre defraudación de la renta de Alcoholes (expediente 18/8).

2.968.—La Sociedad A. Conrad y Compañía (Bilbao), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas notificada en 13 de Junio de 1910, sobre aforo de unas ruedas dentadas por la Aduana de Irún (expediente 16/910).

2.969.—D. Antonio Sánchez Campos (Córdoba), contra acuerdo de la Dirección

General de Aduanas de 16 de Noviembre de 1909, sobre defraudación de la renta de Alcoholes (expediente 16/8).

2.970.—La Compañía Singer de máquinas para coser (Madrid), contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 16 de Junio de 1910, sobre aforo de cubiertas para máquinas de coser (Huelva, expediente número 6/10).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de Septiembre de 1910.—El Secretario Decano, Luis María Lorente.

### CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes de Septiembre de 1910, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

D.<sup>a</sup> María de los Dolores Galcerán y Cancio, 1.875 pesetas.

María del Pilar López Pereira y Sanz, 1.650.

María de la Paz Salinas Bellver, 3.750.

Pilar Noriega y Sánchez Sierra, 1.250.

María del Carmen Cabello é Izarra, 1.250.

Dolores Groizard Martínez, 470.

Adelaida Cid Ordóñez, hijas y entenada, 625.

María Teresa Codofier Marco, 625.

María Boti Ramos, 1.125.

Ana González Fernández, 470.

D. Enrique Rebolledo Cobas y hermana, 1.125.

D.<sup>a</sup> Consuelo Pastor Boadella, 470.

Bernardina María del Socorro de la Cuesta Bayón y entenadas, 470.

Carmen Díaz Sánchez, 625.

Juana Mateo de Blas, 1.125.

Vicenta Monclús Nerús, 1.125.

Joaquina Cersá y Remesano, 375.

D. Manuel González Eady y hermanas, 1.125.

D.<sup>a</sup> Juana Pover Dávila, 1.125.

Otilia Soto Pazos y hermanas, 625.

María Enriqueta Echegaray Bautista, 1.725.

María de los Dolores Osset y Acosta y hermanos, 1.125.

Clotilde Rugero Galindo, 1.650.

María de la Encarnación Montero Valls, 2.500.

María Luisa Ulloa y Dávila, 1.650.

Amelia Gómez Vivas y hermanos, 625.

Eulalia Senac Sánchez y hermanas, 1.250.

Gregoria González Velasco, 400.

Victoria Liñana Sales, 1.125.

Dolores Cantó Jimeno, 470.

Herminia González Morales, 1.250.

Ramona Campo López, 625.

Antonia Barta Llopart, 833,33.

Rosario Blasco Reta y hermana, 1.125.

María de la Concepción Unda y Navarén, 1.300.

D. Venancio Prada Agut, 562,50.

D.<sup>a</sup> Elisa Segovia y Ardizzone, 1.350.

Cayetana Royán Celda y hermanos, 1.650.

Madrid, 15 de Septiembre de 1910.—

F. O., Juan Barutell.

## MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación  
y Pesca Marítima.

## Sección de Hidrografía.

## AVISOS A LOS NAVEGANTES

Grupo 198.—MAR DE LAS ANTILLAS.—HONDURAS.—Cabo Falso.—Faro.—*Notice to Mariners* número 29/1.671. *Washington, 1910.*

Número 904.—En el Cabo Falso se encendió una luz cuyas características son:

*Carácter:* Blanca de una ocultación cada 10 segundos.

*Alcance:* 15 millas.

*Altura de la luz sobre el mar:* 31 metros.

Situación aproximada: 15° 12' 45" N. y 77° 10' 11" W. (83° 22' 31" W. de Gw.)

*Faro:* Torre cuadrada de enjaretado de hierro de 30 metros de altura.

*Fases:* Luz, 5 segundos; ocultación, 5 segundos.

Cuaderno de faros número 6, página 46.

Cartas números 540 y 544 de la sección IX.

Derrotero número 8, página 291.

Honduras inglesa.—Canal principal de Belize.—Banco.—*Notice to Mariners* número 1.026. *Londres, 1910.*

Número 905.—En la angostura del canal principal de Belize, al Este del Banco Potts, y á 2 millas al S. 56° W. del faro de Cayo Bugle del SW. se reconoció un banco cubierto con 4,8 metros de agua.

Situación aproximada del faro del Cayo Bugle del SW.: 16° 29' 30" N. y 82° 7' 11" W. (88° 19' 31" W. de Gw.)

Carta número 540 de la sección IX.

Nicaragua.—Canal de los Mosquitos.—Banco.—*Avis aux Navigateurs* número 326/2.016. *Paris, 1910.*

Número 906.—Un vapor de 6,3 metros de calado tocó en un banco de fango suelto en fondos de 5 á 7 metros, que se formó en el canal de los Mosquitos, entre la caleta Cwasterra y el río Hueson, á 2,8 millas de la costa y á 8,5 millas al S. 10° E. de la punta Gordo.

Situación aproximada: 14° 13' 48" N. y 76° 59' 59" W. (83° 12' 19" W. de Gw.)

Derrotero número 8, página 287.

Cartas números 540 y 544 de la sección IX.

Isla Trinidad.—Faro de San Fernando.—*Notice to Mariners* número 1.025. *Londres, 1910.*

Número 907.—En la isla Trinidad, en el extremo del malecón de San Fernando, se encendió una luz, cuyas características son:

*Carácter:* Fija blanca: Permanente.

*Alcance:* 11 millas.

*Altura de la luz sobre el mar:* 12 metros.

Situación aproximada: 10° 16' 59" N. y 55° 15' 51" W. (61° 28' 11" W. de Gw.)

*Faro:* Poste.

Cuaderno de faros número 6, página 52.

Carta número 49 de la sección IX.

Grupo 199.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE. Africa.—Nigeria.—Puerto de Lagos.—Luz.—*Notice to Mariners*, número 1.053/Londres, 1910.

Número 908.—En el asta de la estación de señales próximas á la punta Este de la entrada del puerto de Lagos, se encendió una luz cuyas características son:

*Carácter:* Fija roja.

*Alcance:* 5 millas.

Situación aproximada: 6° 24' 45" N. y 9° 36' 49" E. (9° 24' 29" E. de Gw.)

*Observación.*—No puede tenerse confianza en el funcionamiento de esta luz.

*Nota.*—El objeto de esta luz es permitir á los buques fijar su posición con una marcación al faro de Lagos á fin de no fondear en paraje prohibido.

Cuaderno de faros número 8, página 24.

Cartas números 200 y 342 A de la sección IV.

Derrotero número 28, página 185.

Africa.—Guinea Francesa.—Puerto de Conakry.—Baliza de la piedra Tonnelier.—*Avis aux Navigateurs* número 338/2.089. *Paris, 1910.*

Número 909.—La maliza metálica instalada en la piedra del Tonnelier, en el puerto de Conakry, desapareció y no se instalará ninguna otra.

Situación aproximada del faro de Boulbneh: 9° 30' 14" N. y 7° 30' 59" W. (14° 43' 19" W. de Gw.)

Derrotero número 27, página 253.

Cartas números 548 y 909 de la sección IX.

España.—Huelva.—Almadraba.

Número 910.—Ha quedado levantada la almadraba «Las Torres», quedando libre el lugar de calamento para la navegación.

Francia.—Bahía de Bourgneuf.—Luz aguas arriba de Fromantine.—*Avis aux Navigateurs* número 338/2.086. *Paris, 1910.*

Número 911.—La luz blanca de dirección, aguas arriba de Fromantine, se elevó 5,15 metros y queda actualmente á 11,15 metros sobre el nivel del terreno y 17,15 metros sobre la pleamar. Las demás características no sufrieron alteración.

Situación aproximada: 46° 53' 28" N. y 4° 4' 9" E. (1° 8' 11" W. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 28.

Carta número 150 A de la sección II.

Derrotero número 35, página 106.

CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Placer de Barnouic.—Faro en ensayos.—*Avis aux Navigateurs* número 340/2.096. *Paris, 1910.*

Número 912.—En la torre de Barnouic se puso en ensayos la luz que se anunció en el Aviso 856 de 1909.

Sus características son:

*Carácter:* Blanca, de una ocultación cada cinco segundos. *Permanente.*

*Alcance medio:* 11,5 millas.

*Altura de la luz sobre la pleamar:* 12,3 metros.

Situación aproximada: 49° 1' 41" N. y 8° 23' 54" E. (2° 48' 26" W. de Gw.)

*Faro:* Torrecilla de mampostería blanca, de 15 metros de altura.

*Fases:* Luz, cuatro segundos; ocultación, un segundo.

Cuaderno de faros serie B, página 72.

Cartas números 207 y 558 de la sección II.

Derrotero número 35, página 218.

Grupo 200.—CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Isla Chausey.—Baliza Roche-au-Cable.—*Avis aux Navigateurs* número 338/1.838. *Paris, 1910.*

Número 913.—Se colocó de nuevo en su lugar la baliza de madera llamada *Roche-au-Cable*, pintada de negro y con mira cilíndrica.

Situación aproximada: 48° 52' 30" N. y 4° 22' 49" E. (1° 49' 31" W. de Gw.)

Derrotero número 35, página 243.

Carta número 207 de la sección II.

MAR DEL NORTE.—Francia.—Proximidades de Calais.—Balizamiento de restos de naufragio.—*Avis aux Navigateurs* número 338/2.085. *Paris, 1910.*

Número 914.—Los restos de la chalana número 42, ida á pique por fuera de Calais cuando se verificó el salvamento del submarino *Pluviose*, están situados á unos 800 metros al N. 80° W. del faro del malecón Oeste, en la enflación de la torrecilla del Casino con el faro antiguo de Calais.

Situación aproximada del faro de Calais: 50° 57' 44" N. y 8° 3' 35" E. (1° 51' 15" E. de Gw.)

Derrotero 35, página 353.

Carta número 219 A de la sección II.

Bélgica.—Escalda.—Puerto de Amberes.—Alumbrado del canal de acceso á la esclusa Royers.—*Avis aux Navigateurs* número 342/2.107. *Paris, 1910.*

Número 915.—En la entrada del canal de acceso á la esclusa Royers se encendieron las luces siguientes:

a) *Estacada Norte:* En el morro de la estacada.

*Carácter:* Fija roja. Eléctrica.

*Alcance:* 3 millas.

*Altura sobre la pleamar:* 4,1 metros.

Situación aproximada: 51° 14' 24" N. y 10° 36' 9" E. (4° 23' 49" E. de Gw.);

b) *Estacada Sur:* En el morro de la estacada.

*Carácter:* Fija verde. Eléctrica.

*Alcance:* 3 millas.

*Altura sobre la pleamar:* 4,1 metros.

Situación aproximada: 51° 14' 20" N. y 10° 36' 18" E. (4° 23' 58" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 150.

Carta número 802 de la sección II.

Holanda.—Escalda occidental.—Placer de Breskens.—Trabajos de destrucción de unos restos de naufragio.—*Avis aux Navigateurs* número 336/2.072. *Paris, 1910.*

Número 916.—Se practican trabajos para destruir los restos de naufragio del *Capella*, ido á pique en el placer de Breskens. Mientras duran se harán las señales prescritas y se recomienda precaución al navegar en las proximidades.

Situación aproximada: 51° 24' N. y 9° 46' E. (3° 34' E. de Gw.)

Carta número 802 de la sección II.

Grupo 201.—CANAL DE LA MANCHA.—Holanda.—Desembocadura del Escalda.—Bancos Steen.—Fondos.—*Avis aux Navigateurs* número 339/2.091. *Paris, 1910.*

Número 917.—En los bancos Steen y canales que los separan, se encontraron los fondos siguientes:

En el extremo Oeste del Noord Steenbank, 5,4 metros.

En la enflación de los faros de Westkapelle, 8 metros.

En la enflación de Middelburg y Domburg, 11 metros.

En la enflación de Middelburg y Antekerke, 8,3 metros.

Situación aproximada de Domburg: 51° 34' N. y 9° 42' E. (3° 30' E. de Gw.)

Carta número 802 de la sección II.

Zeegat de Goerec.—Canal Noord-Pampus.—*Avis aux Navigateurs* número 336/2.073. *Paris, 1910.*

Número 918.—Se retiró la draga ida á pique en el canal Noord-Pampus, y también el barco que la señalaba.

Situación aproximada: 51° 51' N. y 10° 13' E. (4° 1' E. de Gw.)

Carta número 802 de la sección II.

**Nieuwe Rotterdamsche Waterweg** (Nuevo canal de Rotterdam).—**Noticias.**—*Avis aux Navigateurs* número 339/2.092. *Paris*, 1910.

Número 919.—A la altura de los Diques de Alba, números 3 y 4, deben los barcos de gran calado pasar al Sur del eje del canal, pues hay más fondo que en el centro.

Situación aproximada de Rotterdam: 51° 55' N. y 10° 41' E. (4° 29' E. de Gw.)  
Carta número 802 de la sección II.

**Zeegat del Hoek Van Holland.**—**Luz.** *Avis aux Navigateurs* número 345/2.130. *Paris*, 1910.

Número 920.—Se apagó temporalmente la luz fija blanca de Blinde Hooft; en cuanto sea posible se encenderá una luz auxiliar.

Situación aproximada: 51° 58' 54" N. y 10° 17' 1" E. (4° 4' 41" E. de Gw.)  
Cuaderno de faros serie B, página 166.  
Carta número 802 de la sección II.

**Zuiderzée. — Pollendam. — Luces.** — *Avis aux Navigateurs* número 345/2.131. *Paris*, 1910.

Número 921.—En el Pollendam se encendieron las dos luces siguientes:

a) En el extremo Este del Pollendam.  
*Carácter:* De un destello blanco cada 3 segundos (destello, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos).

*Alcance:* 6 millas.  
*Altura sobre la pleamar:* 5,2 metros.  
Situación aproximada: 53° 10' 54" N. y 11° 35' 17" E. (5° 22' 57" E. de Gw.)

*Faro:* Poste;  
b) En medio del Pollendam.  
*Carácter:* De un destello blanco cada 3 segundos (destello, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos).

*Alcance:* 6 millas.  
*Altura sobre la pleamar:* 5,2 metros.  
Situación aproximada: 53° 11' 12" N. y 11° 33' 59" E. (5° 21' 39" E. de Gw.)

*Faro:* Poste.  
**OBSERVACIÓN.** Estas dos luces se apagan durante el invierno.  
Cuaderno de faros serie B, página 198.  
Carta número 44 de la sección II.

**Grupo 202.—CANAL DE LA MANCHA.—Inglaterra.**—Estuario del Támesis. — Banco Kentisk. — Knock. — Restos de naufragio. — *Notice to Mariners* número 1.061. *Londres*, 1910.

Número 922.—Se retiraron los restos del naufragio en el extremo Sur del banco Kentisk Knock y la boya que los marcaba.

Situación aproximada: 51° 36' 45" N. y 7° 46' 49" E. (1° 34' 39" E. de Gw.)  
Carta número 217 A de la sección II.

**MAR MEDITERRÁNEO.—Francia.—Puerto de Marsella.—Faro del Castillo de If.**—*Avis aux Navigateurs* número 338/2.087. *Paris*, 1910.

Número 923.—Se aumentó la potencia

del faro del castillo de Iz, con luz blanca de una ocultación cada 4 segundos, cuyo alcance es ahora de 19 millas en tiempo medio. Las demás características no sufrieron alteración.

Situación aproximada: 43° 16' 50" N. y 11° 32' 1" E. (5° 19' 41" E. de Gw.)  
Cuaderno de faros serie E, página 48.  
Plano 674 de la sección III.

**Italia.—Castiglione della Pescaja.—Faro.** — *Avvisi ai Naviganti* número 189/289. *Génova*, 1910.

Número 924.—Cerca del arranque del muelle Norte del puerto-canal de Castiglione della Pescaja se encendió una luz, cuyas características son:

*Carácter:* Fija blanca. Provisional.  
*Alcance:* 3 millas.  
Situación aproximada: 42° 45' 45" N. y 17° 5' 4" E. (10° 52' 44" E. de Gw.)

*Faro:* Linterna en garita de mampostería.  
Cuaderno de faros serie E, página 98.  
Carta número 581 de la sección III.  
Derrotero número 4, página 231.

**Grecia.—Isla de Tinos.—Faro en la punta Livada.**—*Avis aux Navigateurs* número 335/2.068. *Paris*, 1910.

Número 925.—En la punta Livada, al E. en la isla de Tinos, se encendió una luz, cuyas características son:

*Carácter:* De destellos blancos.  
*Alcance:* 12 millas.  
*Altura sobre el mar:* 41,2 metros.  
Situación aproximada: 37° 36' 36" N. y 31° 27' 55" E. (25° 15' 35" E. de Gw.)

*Faro:* Torre cuadrangular de 10,5 metros y casa para los terreros.  
Cuaderno de faros serie E, página 248.  
Carta número 561 de la sección III.

**Grupo 203.—MAR ADRIÁTICO.—Austria.** **Canal de Zirone.—Faro de las piedras Galeras.**—*Avvisi ai Naviganti* número 24. *Trieste*, 1910.

Número 926.—La luz fija blanca que se encendía en las piedras Galera en el canal de Zirone se apagó y se substituyó por la siguiente:

*Carácter:* De un grupo de dos destellos blancos cada seis segundos.—*Permanente.*  
*Alcance:* 11 millas.  
*Altura sobre el mar:* 11,3 metros.

Situación aproximada: 43° 28' 24" N. y 22° 23' 25" E. (16° 11' 5" E. de Gw.)  
*Faro.*—Torrecilla cónica blanca de hierro con base de mampostería de 8,3 metros de altura total.

Cuaderno de faros serie E, página 200.  
Carta número 866 de la sección III.

**Bahía de Trau.—Luz en las rocas Celine.** — *Avvisi ai Naviganti* número 24. *Trieste* 1910.

Número 927.—En la bahía de Trau: sobre el islote Celine, se encendió una luz cuyas características son:

*Carácter:* De un destello rojo cada tres segundos.—*Permanente.*

*Alcance:* 5 millas.

*Altura sobre el mar:* 15 metros.

Situación aproximada: 43° 30' 6" N. y 22° 24' 1" E. (16° 11' 41" E. de Gw.)

*Faro.*—Torrecilla cónica roja de hierro de 7,5 metros de altura.

*Observaciones.*—Esta luz es visible en el canal de Trau hasta más allá del puente giratorio.

Cuaderno de faros serie E, página 200.  
Carta número 866 de la sección III.

**Canal de Trau.—Alumbrado en el puente giratorio.**—*Avvisi ai Naviganti* número 24. *Trieste*, 1910.

Número 928.—Las dos luces fijas del puente giratorio de Trau, que eran las dos verdes ó rojas, según que el puente estuviese cerrado ó abierto, funcionarán en lo sucesivo del modo siguiente:

a) Cuando el puente esté cerrado las dos luces serán fijas rojas;  
b) Cuando el puente esté abierto la luz del Norte será roja y la luz del Sur será verde.

Situación aproximada: 43° 31' 0" N. y 22° 27' 21" E. (16° 15' 1" E. de Gw.)  
Cuaderno de faros serie E, página 200.  
Carta número 866 de la sección III.

**Bahía de Capocesto.—Luz de la punta Kremik.**—*Avis aux Navigateurs* número 341/2.103 *Paris*, 1910.

Número 929.—Se apagó la luz fija blanca de la punta Kremik y se reemplazó por la luz siguiente:

*Carácter:* De un destello blanco cada 3 segundos. *Permanente.*  
*Alcance:* 11 millas.  
*Altura sobre el mar:* 10 metros.

Situación aproximada: 43° 34' 36" N. y 22° 7' 13" E. (15° 54' 53" E. de Gw.)  
*Faro.*—Torrecilla metálica de forma cónica y de 8,5 metros de altura.

*Sector de iluminación:* OCULTA por la misma punta Kremik entre sus direcciones N. 42° E. y S. 21° E. por el E. (117°).

Se suprimió el sector obscuro sobre el bajo de 44 metros al SE. del islote Maslovnik.

Cuaderno de faros serie E, página 200.  
Carta número 866 de la sección III.

El Director general, José Barrasa.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 29 de los corrientes, á las once de su mañana, y en el local que la misma ocupa, se verifique la quema de documentos amortizados, que corresponde efectuar en el presente mes.

Madrid, 17 de Septiembre de 1910.—El Director general, Genón del Alisal.